

**TÉRMINOS Y CONDICIONES  
PROMOCIÓN  
TANQUEADA FUTBOLERA**

Los presentes Términos y Condiciones contienen los parámetros generales para participar en la promoción denominada **“TANQUEADA FUTBOLERA”** (en adelante la “Promoción”), los cuales serán vinculantes y oponibles a todas aquellas personas Participantes, en los términos que aquí se establecen, quienes participando declaran entender, conocer, reconocer y aceptar integralmente los parámetros de participación, mecánica, restricciones y exclusiones establecidas por **ZEUSS S.A.S.**, sociedad identificada con NIT. 811.043.174-1, con domicilio principal en el municipio de Girardota, departamento de Antioquia (en adelante el “Organizador”).

Los Términos y Condiciones (En adelante los “TyC”) ponen en conocimiento de las personas, de manera previa, expresa e informada, la descripción y parámetros de la Promoción, los cuales se deben cumplir en el evento en el que de manera libre y voluntaria decidan participar en calidad de Participantes. En caso de incompreensión, dudas y/o desacuerdo con algún elemento de los TyC, las personas deberán abstenerse de participar en la Promoción.

**1. OBJETIVO**

El objetivo de la Promoción es impulsar las compras de Productos en las Estaciones de Servicio que hagan parte de la red de estaciones participantes (en adelante las “EDS Participantes”) y que se encuentran identificadas con la marca ZEUSS.

**2. DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN**

**2.1. Organizador:** La Promoción es organizada por ZEUSS S.A.S., sociedad identificada con NIT. 811.043.174-1, con domicilio principal en el municipio de Girardota, departamento de Antioquia, quien actuando en su calidad de distribuidor mayorista de combustibles suministra combustibles líquidos del petróleo a las estaciones de servicio identificadas con la marca ZEUSS.

**2.2. Productos participantes:** En adelante los “Productos”:

Productos	
Combustibles	Combustibles Premium
Gasolina corriente	Extra Turbo 99+
Gasolina extra	Diésel Ecoxtreme
Diésel	

**2.3. Ámbito territorial y alcance:** La Promoción se desarrollará a nivel nacional y es válida únicamente en el territorio colombiano. A pesar de que la actividad es a nivel nacional, solo

harán parte de la Promoción las EDS Participantes, las cuales se encuentran relacionadas en el Anexo 1 adjunto a los TyC.

Las 50 EDS Participantes son las únicas que están autorizadas para promocionar, utilizar la Publicidad de la Promoción y ser los únicos lugares donde se realizarán las ventas que se tendrán en cuenta para el desarrollo de la mecánica de la Promoción.

**2.4. Vigencia:** La Promoción estará vigente desde las 00:00 horas el quince (15) de mayo de dos mil veintiséis (2026) y hasta las 23:59 horas del quince (15) de julio de dos mil veintiséis (2026) y/o hasta agotar existencias en las EDS participantes.

**2.5. Medios de difusión:** La Promoción será difundida por cualquiera de los siguientes medios (en adelante la “Publicidad”):

- Piezas informativas de difusión digital o internet (sitios web y redes sociales como Facebook, Instagram y otras).
- Catálogos de expendios comerciales.
- Pautas en medios de comunicación masiva como televisión nacional, regional, por suscripción, radio, medios digitales, avisos de prensa, revistas.
- Pautas impresas y/o volantes.
- Material POP
- Publicidad exterior y/o material impreso exhibido en las EDS Participantes.
  - a. Las piezas de publicidad que se exhiben en la EDS Participante incluirán el siguiente texto:

**NOTA LEGAL PUBLICITARIA**

Promoción válida del 15 de mayo de 2026 al 15 de julio del 2026 o hasta agotar existencias. Por compras de combustible iguales o superiores a \$20.000 para moto o \$60.000 para otros vehículos, podrás adquirir un balón Golty edición especial Zeuss por \$49.900 (IVA incluido). Aplica únicamente en estaciones de servicio participantes, sujeto a disponibilidad de inventario. No acumulable con otras promociones, no canjeable por dinero ni por otros productos. Para más información visita [www.zeuss.com.co](http://www.zeuss.com.co)

- Se podrá hacer uso de la Publicidad de forma georreferenciada en las redes sociales de Facebook e Instagram del Organizador para las EDS Participantes.
- El Organizador tendrá la facultad de hacer uso de la Publicidad que requiera para la difusión de la Promoción en las fechas y en la frecuencia que considere.

## 2.6 Productos y entrega:

### 2.6.1 Producto autoliquidable:

Producto Autoliquidable	Cantidad	Destinatario	Características
Balón Golty N° 5 Edición especial de Zeuss.	7.500	Compradores <i>Que realicen compras iguales o superiores de 60 mil pesos en vehículos o 20 mil pesos en motos y que voluntariamente deseen adquirir el balón por un valor de \$49.900 IVA incluido.</i>	Balón de Fútbol Recreativo No.5 Anfitriones 2026 Cosido a máquina edición especial Zeuss, el cual tendrá un valor de \$49.900 (cuarenta y nueve mil novecientos pesos moneda corriente).

- Los Productos no podrán ser redimidos en dinero en efectivo o dinero materializado en otros medios o equivalentes, ni en ningún otro bien o servicio.
- El Producto es personal e intransferible.
- En caso de que exista una modificación en los Productos por causas objetivas o por fuerza mayor o caso fortuito, la modificación será presentada y comunicada por el Organizador a los Participantes.

### 2.6.2. Garantía:

- Los Productos cuentan con garantía limitada exclusivamente por defectos de fabricación.
- Cualquier reclamación deberá realizarse en la EDS Participante donde se efectuó la compra y ésta a su vez solicitará al Organizador la gestión de la garantía frente Golty.
- Los Productos defectuosos serán gestionados conforme a las políticas del fabricante (Golty).
- La garantía no cubre cambios por preferencias del Participante, coleccionabilidad u otras condiciones propias a la naturaleza de los Productos.

**2.7 Destinatarios:** Podrán comprar el producto las personas que cumplan con los siguientes requisitos (en adelante el “Destinatarios”):

- a. Haber hecho compras de los Productos en las EDS Participantes, en los términos y condiciones establecidas en los TyC.
- b. Ser persona natural.
- c. Ser mayor de edad (18 años) y legalmente capaz.
- d. Ser ciudadano colombiano o ciudadano extranjero que acredite su residencia en Colombia.
- e. Haber cumplido con los requisitos de la mecánica de la Promoción.

- f. Haber leído, conocido y aceptado los TyC y el tratamiento de datos personales correspondiente.

**2.7.1** Los Destinatarios deberán contar con documento de identidad válido y vigente, así como acreditación de permanencia legal en Colombia, en caso de que aplique.

**2.8 Mecánica:** La Promoción se desarrollará de la siguiente manera:

**Compra:** Por compras iguales o superiores de sesenta mil pesos moneda corriente (\$60.000 M/Cte) IVA incluido en vehículos o veinte mil pesos moneda corriente (\$20.000 M/Cte) IVA incluido en motos, de alguno de los Productos en las EDS Participantes, el Participante podrá adquirir un (1) balón Golty No. 5 edición especial de Zeuss por un valor de \$49.900 M/CTE IVA incluido.

- Aplica únicamente por transacciones o tanqueadas individuales que cumplan los montos mínimos establecidos.
- No es acumulable con otras promociones, beneficios o descuentos.
- No se permite la sumatoria de varias transacciones para cumplir el monto mínimo requerido.
- No se permite el fraccionamiento de una misma transacción con el fin de acceder a múltiples beneficios.
- Se podrá adquirir máximo un (1) balón por cada múltiplo de compra que cumpla las condiciones.
- La disponibilidad de los balones estará sujeta al inventario de cada EDS Participante.
- La venta al Participante es realizada directamente por la EDS Participante correspondiente.
- No se aceptan cambios ni devoluciones de los Artículos por razones distintas a defectos de fabricación.

### **3 CONDICIONES GENERALES**

#### **3.1. Responsabilidades y facultades del Organizador:**

- a. El Organizador no se responsabilizará por daños o perjuicios causados a los Participantes como consecuencia de su participación en la Promoción, pues se entiende que estos lo hacen de manera espontánea, libre y voluntaria.
- b. El Organizador no será responsable por los daños y/o perjuicios, de cualquier tipo que fuere, que pudieran sufrir los Participantes y/o terceros, en sus personas y/o bienes, con motivo de y/o con ocasión de su participación en la Promoción y/o con relación al uso y goce y/o disposición de los Productos.
- c. El Organizador no se hace responsable por sucesos cuya ocurrencia dependa de terceras personas, incluidos, pero sin limitarse, a aquellos sucesos que impidan al Participante el disfrute de su Productos.

- d. La responsabilidad del Organizador finaliza una vez el Productos sea entregado al Destinatario, de tal manera que el Organizador no será responsable por daños directos o indirectos sufridos por los destinatarios durante y después del uso o disfrute del Productos.
- e. El Organizador no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.
- f. El Organizador podrá hacer uso, y hasta donde sea permitido por la Ley, en cualquier momento, de las facultades que se indican a continuación, adicional a las ya mencionadas en los TyC, cumpliendo en todo caso los parámetros aplicables de comunicación correspondientes:
  - i. El derecho a suspender, aplazar, modificar, terminar o cancelar en forma parcial, total, temporal o de manera definitiva la Promoción, cuando surjan circunstancias imprevistas no atribuibles al Organizador de fuerza mayor y/o caso fortuito incluyendo pandemias, desastres naturales, decisiones de autoridades competentes, etc., o en caso de que se compruebe que se ha cometido cualquier tipo de fraude, como alteraciones, imitaciones, sustituciones o alguna otra irregularidad que sea detectada por el Organizador, circunstancia sobre la cual se elaborará un acta de constancia para efectos probatorios. Si por alguna razón el Organizador se ve obligado a suspender, aplazar, modificar, terminar o cancelar en forma parcial, total, temporal o de manera definitiva la Promoción, lo comunicará a los Participantes por cualquier medio que considere idóneo para tal efecto y estará exonerado de responsabilidad frente a reclamos originados por ello.
  - ii. El derecho a descalificar y retirar de la Promoción a los Participantes que manipulen la Promoción de cualquier manera y/o se tenga sospecha de manipulación o acto indebido o a quien incumpla estos TyC, sin perjuicio de las acciones legales que el Organizador pueda iniciar contra quienes incurran en las conductas antes descritas.
  - iii. El derecho de modificar, ampliar y/o aclarar los TyC y/o cualquiera de los procedimientos relativos a la Promoción, antes o durante el desarrollo de la Promoción. A partir de la fecha de modificación de los TyC, la Promoción se regirá por los TyC modificados que estarán disponibles para los Participantes. Estas modificaciones y/o actualizaciones podrán corresponder a cambios y/o eliminaciones de forma y/o fondo o sustanciales.

### **3.2. Adicionales:**

- a. La participación en la Promoción implica el conocimiento y aceptación de los TyC, así como de las decisiones que adopte el Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en estos.
- b. Los Participantes certifican que cumplirán todas y cada una de las disposiciones establecidas en los TyC. Por lo tanto, el Organizador no será responsable por los efectos y consecuencias de cualquier violación o inobservancia a estas disposiciones por parte de los Participantes, y serán de la exclusiva responsabilidad de los Participantes que incurran en dicha violación.
- c. Cualquier asunto que se presente con la Promoción y que no se encuentre previsto en los TyC, será resuelto por la entidad competente (en caso que aplique), quien será la encargada de autorizar y garantizar la transparencia de la Promoción y de la entrega de los Productos si se presentare, en estricto apego a ley aplicable y vigente en Colombia.
- d. Los presentes TyC se registrarán e interpretarán de acuerdo con las leyes de Colombia. Cualquier controversia que derive de este documento se someterá a las leyes aplicables y a los jueces competentes de acuerdo con la legislación colombiana.
- e. El cumplimiento de las obligaciones tributarias estará a cargo de cada una de las partes (Organizador y Participante) a la que le corresponda de acuerdo con la ley aplicable y vigente en Colombia esté obligada a cumplirla.
- f. Los impuestos, gastos o costos asociados a la participación o entrega del Productos que no hayan sido especificados aquí, deberán ser asumidos por el Destinatario, tal y como lo es la retención en la fuente.
- g. La totalidad de los TyC se aplicarán por igual a todos los Participantes de la Promoción.
- h. La manifestación de no aceptación de los TyC implica la exclusión del Participante en la Promoción.
- i. El Participante es el único responsable de la legalidad de los dineros que utiliza para acceder a la participación de la Promoción. Cualquier disputa sobre los orígenes de los fondos con los que realiza las compras necesarias para participar, serán de exclusiva responsabilidad del Participante. El Participante deberá mantener indemne al Organizador de cualquier disputa, proceso judicial, extrajudicial y/o administrativo respecto los orígenes del dinero o procesos de terceros que crean tener derecho sobre el Productos.
- j. La manifestación de no aceptación de los TyC implica la exclusión del Destinatario en la Promoción.
- k. Las marcas, nombres comerciales, enseñas, gráficos, dibujos, diseños y cualquier otra figura que constituya propiedad intelectual y que aparezca en el sitio web del Organizador, en el de la Promoción o en la Publicidad, están protegidos a favor del Organizador, de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia. En consecuencia, los elementos aquí referidos no podrán ser utilizados, modificados, copiados, reproducidos, transmitidos o distribuidos de ninguna manera y por ningún medio, salvo autorización previa, escrita y expresa del Organizador. Los contenidos protegidos de conformidad con lo acá dispuesto incluyen, sin limitarse a ello, textos,

imágenes, ilustraciones, dibujos, diseños, software y fotografías, además de cualquier otros medios o formas de difusión de dichos contenidos.

#### **4. USO DE DATOS**

##### **4.1. Tratamiento de datos personales:**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes y vigentes, ZEUSS. S.A.S., identificada con Nit. 811043174-1, con domicilio principal en Suelo Rural Vereda Loma Los Ochoas Sector Estación Del Ferrocarril del municipio de Girardota, departamento de Antioquia y/o a cualquiera de sus filiales y/o subsidiarias y/o matrices y/o controlantes, cada una individualmente considerada como Responsable del Tratamiento de Datos Personales (en adelante la “Compañía”), en desarrollo de sus actividades, de la Promoción y en ejercicio de su objeto social podrá recolectar, almacenar, usar, enviar, generar bases de datos y, en general, realizar el tratamiento de datos personales incluyendo datos sensibles, como imagen, voz, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles, de conformidad con la Ley para las finalidades descritas en la respectiva Política de Datos Personales de la Compañía, la cual puede ser consultada en la página web [www.zeuss.com.co.](http://www.zeuss.com.co), y para las siguientes: **a.** Publicación y fijación de imágenes y audios en producciones o grabaciones de video, audio, material audiovisual, multimedia, tomas fotográficas o procedimientos que se asimilen a la fotografía, ya sea que se alojen en medios electrónicos, digitales, ópticos, magnéticos o impresos, en redes (Intranet e Internet), mensajes de datos o similares y en general para cualquier medio o soporte conocido o por conocer en el futuro, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico o cualquier otro, utilizados con el fin de lograr las finalidades perseguidas dentro del objeto social de la Compañía; **b.** Circulación de imágenes, videos y audios en el desarrollo de sus actividades comerciales, publicitarias, promocionales, de mercadeo, campañas de fidelización e incentivos, a través de material gráfico impreso (volantes, pendones, folletos, carteles, manuales), presentaciones, publicaciones en redes sociales, en redes de internet, intranet, comunicaciones internas, página web y mailings; **c.** Uso interno en memorias y proyectos de la Compañía. En caso de recolección de información sensible, el Titular de los datos tiene derecho a contestar o no las preguntas que se le formulen y a entregar o no los datos solicitados. Son datos sensibles, aquellos que afectan la intimidad del Titular de estos o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Se informa a su vez, que los datos personales serán tratados mediante el uso y mantenimiento de medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos, y el Titular pueda hacer efectivos sus derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir la información y revocar la autorización que libre, voluntaria, expresa, previa, inequívoca e informada el Participante manifiesta al participar en la Promoción, todo lo cual puede ser consultado en la Política de Datos Personales del Organizador. Los Participantes declaran y garantizan que los Datos Personales son exactos, veraces, vigentes y auténticos.

##### **4.2. Autorización para uso de imagen y otros:**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes y Adicional a lo descrito en el numeral 4.1. anterior, los Participantes expresamente autorizan al Organizador, sin derecho a compensación alguna, a difundir y usar en todo tipo de campañas, piezas, obras, entre otros, por cualquier medio o procedimiento, en todos los países del mundo y durante 50 años contados a partir de la aceptación de los TyC, su nombre, fisonomía, fotografía, firma, voz, imagen fijada, entre otros, para publicidad del Organizador, y sus respectivos aliados, filiales, matrices y/o compañías relacionadas, así como para sus respectivas marcas, productos y servicios, si así fuere determinado por el Organizador. Igualmente, renuncian a cualquier reclamo por derechos de imagen; el Organizador podrá filmar, fotografiar o grabar el desarrollo de la Promoción. Por lo anterior, el Participante mediante la aceptación de los TyC, autoriza el uso de su imagen para que sea publicada en medios de comunicación, tales como televisión, radio, prensa, internet o publicidad del Organizador, entre otros. En este sentido, la imagen, firma, voz, imagen fijada, entre otros, del Participante podrá ser reproducida, distribuida, puesta a disposición o comunicada al público en cualquier tipo de formato (análogo o digital), conocido o por conocer, con el fin de desarrollar el objeto de la Promoción. El Participante autoriza la modificación de la imagen, con el fin de que sea adaptada a los formatos que se requieran para la Promoción o diferentes actividades en caso de ser requerida. El Participante hace cesión total de todo derecho patrimonial generado por las fotos, voz, imagen, video o todo material que se le tomen en virtud de la Promoción.

## **5. PUBLICACIÓN**

El presente documento que contiene los TyC es publicado en la página web de ZEUSS [www.zeuss.com.co](http://www.zeuss.com.co), el cual podrá ser consultado en cualquier momento por los Participantes.

**ANEXO 1**  
**TÉRMINOS Y CONDICIONES**  
**PROMOCIÓN**  
**TANQUEADA FUTBOLERA**

**50 ESTACIONES DE SERVICIO PARTICIPANTES**

<b>Nombre Comercial</b>	<b>Municipio</b>	<b>Departamento</b>
Codi El Pueblo	Turbo	Antioquia
Sopetrán	Sopetrán	Antioquia
Roscombustibles	La Ceja	Antioquia
Barro Blanco	Rionegro	Antioquia
Las Palmas	Medellín	Antioquia
San Felix	Bello	Antioquia
Portal Del Norte	Don Matías	Antioquia
Puerto Nus	Maceo	Antioquia
Guarumo	Cáceres	Antioquia
Los Kano	Yarumal	Antioquia
La Floresta	Maceo	Antioquia
Videlscoc	Vía Caucasia - Nechí	Antioquia
El Tres	Turbo	Antioquia
La Variante	Santa Fe De Antioquia	Antioquia
La Ceja	La Ceja	Antioquia
Nueva Copacabana	Copacabana	Antioquia
La Curva	Chigorodó	Antioquia
La Leticia	Angostura	Antioquia
Mundo Marino	Turbo	Antioquia
Heliconias	Cañasgordas	Antioquia
Santa Elena	Medellín	Antioquia
Eds La Principal	San Juan De Urabá	Antioquia
Zeuss Planta Mayorista	Copacabana	Antioquia
Zeuss Aragones	San Luis	Antioquia
Zeuss Apartadó	Apartadó	Antioquia
Zeuss Los Lagos	Caldas	Antioquia
Zeuss Las Playas	Carepa	Antioquia
Zeuss Las Vegas	Envigado	Antioquia
Zeuss Doña Maria	Itagüí	Antioquia
Zeuss El Esmeraldal	Galapa	Atlántico
Zeuss Transpuerto	Duitama	Boyacá
Vibrax La 70	Istmina	Chocó
Synergia	Quibdó	Chocó

Puerto Escondido	Puerto Escondido	Córdoba
Berastegui	Ciénaga De Oro	Córdoba
San Pelayo	San Pelayo	Córdoba
Oz	Planeta Rica	Córdoba
Santa Elena Del Norte	Planeta Rica	Córdoba
Zeuss Linda Palma	Planeta Rica	Córdoba
Zeuss San Francisco	Cereté	Córdoba
Romeral	Ubalá	Cundinamarca
El Recuerdo	Zona Bananera	Magdalena
Zeuss Centenario	Armenia	Quindío
Yeseli	San Benito Abad	Sucre
Zeuss La Estancia	Sincelejo	Sucre
La Esperanza Bahía	Buenaventura	Valle Del Cauca
Lleras La Esperanza	Buenaventura	Valle Del Cauca
Nariño	Tuluá	Valle Del Cauca
Roldanillo	Roldanillo	Valle Del Cauca
Zeuss La Isla	Zarzal	Valle Del Cauca